

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*NOTIFICACIÓN de 11 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, por la que se notifica el acuerdo de inicio de acogimiento familiar temporal en familia ajena, adoptado en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor I.C.M., don Juan Calderay Fernández, se publica este anuncio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de acogimiento familiar temporal en familia ajena, con fecha de 11 de mayo de 2016, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2008-00000473-1, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Temporal con respecto al/a la menor I.C.M., nacido/a el día 26 de octubre de 2006.
2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Begoña Pichardo Vela.
3. Notificar el presente Acuerdo a los progenitores, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra este acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 11 de mayo de 2016.- El Delegado, Rafael López Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»